



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 04

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA JUEVES 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SE CELEBRA LA SESIÓN NÚMERO CUATRO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ESQUINA CON CUARTA ESTE, COLONIA CENTRO. REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR:

1.- LA PRESIDENTE MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE, EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2024, DOY POR APERTURADA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 04 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN.

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; QUIENES MANIFIESTAN PRESENCIA DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN:

ASISTENCIA. CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL, RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, DIANA GARCÍA SAINZ (MORENA), GABRIEL CRUZ DÁVALOS (MORENA), REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES (MORENA), CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA (MORENA), ELISA FIMBRES NEMER (MORENA), MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE (PAN), KAREN MELISSA MONTOYA (PRI), REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO (MOVIMIENTO CIUDADANO), ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO (PARTIDO SONORENSE) Y CESAR FABIÁN FUENTES VALLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 55,68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY, QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA LA SESIÓN.

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE;

SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE ESTÁ CONSTITUIDO EL QUÓRUM LEGAL.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA VÁLIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

Carmen

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Reyna A Rosas

Carlos Sainz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Karen M

[Handwritten signature]



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 04**

4.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DAR LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EN VOZ DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DICE: EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA; SE DA INICIO CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CESAR FABIÁN FUENTES VALLES; AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ¿EXISTE ALGUNA OBJECCIÓN?, AL NO EXISTIR OBJECCIÓN, SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

----- RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR -----

POR MAYORÍA CALIFICADA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO RATIFICAN EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL EL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 09 DEL AYUNTAMIENTO.

----- PROCÉDASE A SUSCRIBIR -----

SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDER A SUSCRIBIR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA MISMA. --

5.- CORRESPONDENCIA. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE NO SE TIENE CORRESPONDENCIA QUE REQUIERA DISCUSIÓN ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, POR PRESENTAR; POR LO CUAL, SE CONTINÚA CON EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN ESTA SESIÓN.

6.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA EL AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024. PONENTE: GABRIEL CRUZ DÁVALOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

USO DE LA VOZ EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS, QUIEN SOLICITA QUE SE DISPENSE LA LECTURA DEL DICTAMEN, YA QUE SE TRATA DE DOCUMENTACIÓN MUY EXTENSA Y QUE YA HAN TENIDO TIEMPO DE REVISAR CON ANTICIPACIÓN. INFORMA QUE EL AJUSTE PRINCIPAL QUE SE REALIZA ES EN EL PRESUPUESTO QUE ENVIARON PARA EL AÑO 2024, EL CUAL ORIGINALMENTE ERA DE 751 MILLONES, PERO EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CONGRESO, APROBÓ UNA CANTIDAD DE 746 MILLONES, LO QUE IMPLICA UNA DISMINUCIÓN DE 5 MILLONES 109 MIL, COMO SE PUDO OBSERVAR. ESTE AJUSTE TIENE COMO OBJETIVO QUE LA LEY DE INGRESOS SE ARMONICE CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL PUNTO DE ACUERDO GABRIEL CRUZ DÁVALOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, NO REGISTRÁNDOSE PARTICIPACIÓN.

Remy

Reyna A Rosas

Carlos Ramirez

Diara Alcazar

Kevin



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 04**

DESPUÉS DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA CON ONCE VOTOS A FAVOR CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO: ORD04-PA6/24

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA POR LA CANTIDAD DE \$5,109,429.00 PARA QUE, LOS \$751,866,444.00 APROBADOS MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA No. 36, SEA DISMINUIDA EN LA CANTIDAD DE \$ 5,109,429.00. LO ANTERIOR EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DICTAMEN CHPCP-03/24 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

ASIMISMO SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2024, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA POR LA CANTIDAD DE \$ 49,083.00 EN LO PARTICULAR Y LO GENERAL, COMO SE DESCRIBE EN EL ANEXO 2 DEL DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL DICTAMEN CHPCP-03/24 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA.

CÚMPLASE

SE TURNA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, PROMULGUE Y PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.

NOTIFÍQUESE

7.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA. PONENTE: GABRIEL CRUZ DÁVALOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO, EL REGIDOR SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DOCUMENTO CON EL PUNTO DE ACUERDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARON.

USO DE LA VOZ: REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA. INFORMA QUE REALIZÓ UN ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL ORGANIGRAMA ACTUAL Y EL DEL EJERCICIO FISCAL 2024, EL CUAL TUVO QUE DESCARGAR DE LA PÁGINA WEB DEBIDO A QUE NO LE FUE ENTREGADO EN FORMATO FÍSICO. SEÑALÓ QUE LA LEGIBILIDAD DEL DOCUMENTO DESCARGADO ERA LIMITADA, DIFICULTANDO SU REVISIÓN. ASIMISMO, DESTACÓ QUE, A SIMPLE VISTA, EL ORGANIGRAMA DE 2024 PRESENTABA CIERTO DESORDEN EN COMPARACIÓN CON EL ACTUAL, QUE MUESTRA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN.

Cananea

Reyna A Rosas

Carlos Jaimz

Arana D. Jaimz



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 04**

SIN EMBARGO, EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN RESPECTO A LA POSICIÓN DEL CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES DENTRO DEL ORGANIGRAMA MUNICIPAL, OBSERVANDO QUE, EN OTROS MUNICIPIOS COMO CAJEME, HERMOSILLO Y GUAYMAS, LOS REGIDORES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ESTRUCTURA, ACORDE CON SU FUNCIÓN DENTRO DEL AYUNTAMIENTO. CONSIDERÓ QUE ESTA DISPOSICIÓN DEBERÍA REFLEJARSE TAMBIÉN EN EL ORGANIGRAMA DE ESTE MUNICIPIO.

EL SECRETARIO SOLICITA INTERVENIR PARA DAR RESPUESTA, Y EXPLICA QUE EXISTEN DIFERENCIAS NOTABLES EN LA MANERA EN QUE SE ESTRUCTURAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL, LO CUAL PUEDE EXPLICARSE POR COSTUMBRES Y PRÁCTICAS LOCALES. RESALTÓ QUE EFECTIVAMENTE, EL AYUNTAMIENTO ES EL ÓRGANO MÁXIMO, CONFORMADO POR UNA PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL, UNO O VARIOS SÍNDICOS, Y UN NÚMERO VARIABLE DE REGIDORES. ASIMISMO, ESTE ORGANIGRAMA REFLEJA LA SUBORDINACIÓN DE SUS INTEGRANTES —PRESIDENCIA, SINDICATURA Y REGIDORES— HACIA EL CUERPO COLECTIVO EDILICIO CONOCIDO COMO AYUNTAMIENTO.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA CON ONCE VOTOS A FAVOR CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO: ORD04-PA7/24-----

**ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO DE
CANANEA, SONORA.**

----- CÚMPLASE -----

8.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CHPCP-04/24 DE LA INICIATIVA DEL TABULADOR DE SUELDOS DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA. PONENTE: GABRIEL CRUZ DÁVALOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL REGIDOR EL PUNTO DE ACUERDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARON.

USO DE LA VOZ REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA: INFORMA HABER REALIZADO UNA COMPARACIÓN ENTRE EL TABULADOR SALARIAL DEL AÑO ANTERIOR, ACTUALMENTE EN USO, Y EL PROPUESTO PARA 2025. DESTACÓ QUE, EN EL CASO DE LOS SALARIOS DE LOS DIRECTORES, EL TABULADOR DE 2025 ESTABLECE UN RANGO MENSUAL DE \$12,764 A \$30,000, MIENTRAS QUE EL TABULADOR ANTERIOR PRESENTABA UN RANGO MENOS AMPLIO, DE \$20,000 A \$25,000. MENCIONÓ QUE ESTE AJUSTE PODRÍA DEBERSE AL INCREMENTO PRESUPUESTARIO Y A LA INFLACIÓN, PERO EXPRESÓ DUDAS SOBRE PORQUÉ EL LÍMITE INFERIOR ES MENOR EN EL NUEVO TABULADOR.

ASIMISMO, SEÑALÓ NO HABER TENIDO OPORTUNIDAD DE REVISAR EL PORCENTAJE INFLACIONARIO, PERO SE LE INFORMÓ EN ESE MOMENTO QUE CERRARÍA EL AÑO APROXIMADAMENTE EN 4.5%.

FINALMENTE, CUESTIONÓ LA FALTA DE ESPECIFICIDAD SOBRE SI LOS SALARIOS DE LOS DIRECTORES SON UNIFORMES O VARÍAN SEGÚN LA RESPONSABILIDAD DE CADA PUESTO. PUSO COMO EJEMPLO LAS DIFERENCIAS ENTRE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA,

Montoya

Reina A Rosas

Carlos Sainz

Arana Y. Sainz



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 04**

QUIENES PROBABLEMENTE TIENEN CARGAS LABORALES DISTINTAS, Y SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE EL DOCUMENTO QUE REGULA ESTAS DIFERENCIAS SALARIALES.

USO DE LA VOZ REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE: MENCIONA QUE ALGUNOS DIRECTORES, COMO LOS DE LA CASA DE LA CULTURA, EL INSTITUTO DEL DEPORTE Y EL DIF, ACTUALMENTE PERCIBEN UN SALARIO MENSUAL DE ALREDEDOR DE \$12,000. SIN EMBARGO, EN EL TABULADOR PROPUESTO PARA 2025, SE CONTEMPLA UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO, LLEGANDO HASTA \$30,000 MENSUALES. EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN SOBRE SI EL PRESUPUESTO SERÁ SUFICIENTE PARA CUBRIR ESTOS AUMENTOS, SEÑALANDO QUE, AUNQUE ES POSITIVO MEJORAR LOS SALARIOS, LA CONSIDERABLE DIFERENCIA CON LOS ACTUALES PODRÍA GENERAR DUDAS SOBRE LA VIABILIDAD FINANCIERA.

INDICÓ QUE ESPERA QUE EL PRESUPUESTO PERMITA SOSTENER ESTOS AJUSTES, PERO ADVIRTIÓ QUE, DE NO SER ASÍ, PODRÍA SER NECESARIO RECONSIDERAR LOS AUMENTOS Y REDUCIRLOS POSTERIORMENTE, LO QUE PODRÍA OCASIONAR INCONVENIENTES O CAMBIOS INESPERADOS.

EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS COMENTA LO SIGUIENTE. - SEÑALÓ QUE, EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES, EL SISTEMA NO FUE ACTUALIZADO DURANTE UN TIEMPO CONSIDERABLE. DESTACÓ QUE, CON LOS AUMENTOS PROMOVIDOS SE BUSCA HOMOLOGAR LA SITUACIÓN SALARIAL CON OTROS MUNICIPIOS Y CON EL GOBIERNO DEL ESTADO. SIN EMBARGO, MENCIONÓ QUE, A PESAR DE ESTE ESFUERZO, LOS SUELDOS CONTINUARÁN SIENDO INFERIORES EN COMPARACIÓN CON LOS DE OTROS MUNICIPIOS.

RECORDÓ QUE EL AUMENTO DEL 12% AUTORIZADO A NIVEL NACIONAL POR LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO ES UN PASO POSITIVO, PERO SUBRAYÓ QUE PERSISTEN DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS QUE COLOCAN A CIERTOS MUNICIPIOS, COMO CANANEA, EN DESVENTAJA RESPECTO A OTROS AYUNTAMIENTOS.

USO DE LA VOZ REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA: ACLARA QUE NO SE REFERÍA ESPECÍFICAMENTE AL AUMENTO SALARIAL, Y EXPRESÓ SU SATISFACCIÓN DE QUE LAS PERSONAS RECIBAN MEJORES SUELDOS EN FUNCIÓN DE SU TRABAJO. SIN EMBARGO, MANIFESTÓ SORPRESA AL OBSERVAR QUE EN EL TABULADOR ANTERIOR EL SALARIO MÍNIMO ERA MAYOR, INICIANDO EN \$20,000 PESOS, MIENTRAS QUE EN EL ACTUAL ES DE \$12,000 PESOS.

INDICÓ QUE NO TENDRÍA INCONVENIENTE SI EL AJUSTE SOLO HUBIERA INCREMENTADO EL TOPE MÁXIMO, PERO LE RESULTA INQUIETANTE LA REDUCCIÓN DEL LÍMITE INFERIOR, QUE PASÓ DE \$20,000 A APROXIMADAMENTE \$12,000 PESOS, REPRESENTANDO UNA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE.

USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES EXPONE LAS RAZONES PRINCIPALES PARA EL AJUSTE EN EL TABULADOR SALARIAL. EN PRIMER LUGAR, MENCIONÓ EL INCREMENTO DEL 12% AL SALARIO MÍNIMO A PARTIR DEL 1 DE ENERO, LO QUE AFECTA DIRECTAMENTE EL LÍMITE INFERIOR. EN SEGUNDO LUGAR, DESTACÓ LA DISPARIDAD SALARIAL ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CANANEA Y EL GOBIERNO ESTATAL, SEÑALANDO QUE, AUNQUE LAS FUNCIONES EN AMBOS NIVELES DE GOBIERNO TIENEN UNA RESPONSABILIDAD SIMILAR, EN EL AYUNTAMIENTO LOS SUELDOS SON LA MITAD DE LOS PERCIBIDOS EN EL ÁMBITO ESTATAL.

INDICÓ QUE EL OBJETIVO DEL AJUSTE ES ACERCARSE PROGRESIVAMENTE A UNA HOMOLOGACIÓN SALARIAL, AUNQUE NO SE LOGRARÁ POR COMPLETO EN ESTA OCASIÓN. TAMBIÉN SUBRAYÓ QUE, AUNQUE TODAS LAS DIRECCIONES ESTÁN CLASIFICADAS BAJO EL MISMO RANGO, LAS

e Nunez

Reyna A Rosas

Carlus Jaimé

Diana Fabián Fuentes

Karen



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 04**

RESPONSABILIDADES Y CARGAS LABORALES VARÍAN SIGNIFICATIVAMENTE ENTRE ELLAS, LO QUE JUSTIFICA LA AMPLIACIÓN DEL RANGO SALARIAL PARA GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN MÁS JUSTA Y ACORDE CON LAS FUNCIONES DE CADA PUESTO.

POR ÚLTIMO, SEÑALÓ QUE ESTE TEMA SERÁ REVISADO NUEVAMENTE DURANTE EL 2025 PARA REALIZAR UNA REESTRUCTURACIÓN ADECUADA, LA CUAL DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PARA ASEGURAR COHERENCIA CON LA REALIDAD Y EQUIDAD EN LOS AJUSTES.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA CON ONCE VOTOS A FAVOR CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----**ACUERDO: ORD04-PA8/24**-----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA, EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL, LA ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS EN EL TABULADOR DE SUELDOS DEL AYUNTAMIENTO.

-----**CÚMPLASE**-----

SE TURNA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE EN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, PROMULGUE Y PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

-----**NOTIFÍQUESE**-----

9.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN CHPCP-05/24 EN EL CUAL SE PRESENTA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 Y MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2025. PONENTE: GABRIEL CRUZ DÁVALOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO DE SOLICITAR EL REGIDOR LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARON.

USO DE LA VOZ REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA: INFORMA QUE, TRAS REVISAR LOS DOCUMENTOS ENVIADOS AL CORREO ELECTRÓNICO, SE ENFOCÓ EN LOS ASPECTOS CORRESPONDIENTES A SU COMISIÓN. EN SU ANÁLISIS, REVISÓ LAS MATRICES DE INDICADORES Y EL DOCUMENTO DEL POA, OBSERVANDO QUE ÉSTE SE PRESENTÓ DE MANERA GENERAL, SIN DETALLAR ACCIONES ESPECÍFICAS PARA CADA TRIMESTRE. SEÑALÓ QUE, EN ALGUNOS EJEMPLOS, SE INDICABA LA REALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD POR TRIMESTRE, PERO NO SE ESPECIFICABAN LAS ACCIONES CONCRETAS PARA SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

DURANTE LA SESIÓN DE COMISIÓN, SE PLANTEÓ AL PROF. GERARDO VÁZQUEZ LA NECESIDAD DE INCLUIR EN EL POA ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASEGURANDO SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y NO SOLO COMO ESPECTADORES. ASIMISMO, SE MENCIONÓ QUE, SI BIEN SE ESTABAN REALIZANDO ADECUACIONES A LA INFRAESTRUCTURA, ERA

Reyna A Rosas

Carlo...



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 NÚMERO 04

FUNDAMENTAL GARANTIZAR QUE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN PUDIERA INTEGRARSE PLENAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

AL CONTINUAR CON LA REVISIÓN DEL POA, SE OBSERVÓ QUE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO DEL DEPORTE SE ESTABLECÍAN CUATRO METAS PRINCIPALES:

IMPULSAR PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE PROMUEVAN EL DEPORTE EN LA COMUNIDAD Y EN LAS ESCUELAS (16 ACCIONES, DISTRIBUIDAS EN CUATRO POR TRIMESTRE).

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA EN EL DEPORTE (CUATRO ACCIONES, UNA POR TRIMESTRE).

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CUATRO ACCIONES).

BRINDAR APOYO E INCENTIVAR A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES LOCALES (OCHO ACCIONES DISTRIBUIDAS A LO LARGO DEL AÑO).

SIN EMBARGO, AL REVISAR LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, NO SE ENCONTRARON DETALLES SOBRE LAS ACCIONES CONCRETAS QUE PERMITIRÍAN DAR SEGUIMIENTO A LAS METAS ESTABLECIDAS. SE SEÑALÓ LA NECESIDAD DE CONTAR CON INFORMACIÓN CLARA PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS AVANCES EN CADA COMISIÓN.

EN CUANTO A LA MATRIZ DE INDICADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS, SE DETECTÓ QUE ANTERIORMENTE SE CONTEMPLABA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS. AL NO ENCONTRAR DICHA ACCIÓN EN ESTE APARTADO, SE REALIZÓ UNA BÚSQUEDA EN EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, DONDE SE CONFIRMÓ QUE SÍ ESTABA CONSIDERADA, AUNQUE SIN EL DESGLOSE DE ACCIONES ESPECÍFICAS.

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA INTERVENCIÓN, O NO, DE LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, ELIZABETH COTA, PARA ACLARAR LAS DUDAS PLANTEADAS POR LA REGIDORA KAREN MONTOYA, MISMA QUE SE APRUEBA.

LA LIC. ELIZABETH COTA INDICA QUE SÍ EXISTEN ACCIONES ESPECÍFICAS PROGRAMADAS, LAS CUALES ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DE LAS METAS Y PLANIFICADAS PARA LLEVARSE A CABO CADA TRIMESTRE. INFORMA QUE EXISTE UNA MATRIZ QUE CONTIENE LOS INDICADORES Y METAS CORRESPONDIENTES, AL CUAL SE PODRÁ ACCEDER PARA REVISAR EL PROGRESO Y LOS DETALLES DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS.

EN RELACIÓN AL TEMA DE PARQUES Y JARDINES, LA REGIDORA PREGUNTA SI DEBERÁ COORDINARSE CON LAS DEPENDENCIAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, EN LUGAR DE CON SERVICIOS PÚBLICOS, PARA OBTENER EL PLAN DE TRABAJO RESPECTO A LOS OBJETIVOS Y METAS PLANTEADAS EN EL RUBRO DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS.

LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN CONFIRMA QUE LA REGIDORA ESTÁ EN LO CORRECTO, AÑADIENDO QUE EL ÁREA DE DEPORTES TAMBIÉN DEBERÁ INCLUIRSE EN ESTE SEGUIMIENTO, PARTICULARMENTE EN LO REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS. SEÑALA QUE, AUNQUE EL PROFESOR GERARDO VÁSQUEZ TIENE LA INICIATIVA, LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y LA CONVOCATORIA PARA INVOLUCRAR A LAS PERSONAS EN LOS EQUIPOS DE TRABAJO, SERÁ NECESARIO CONTAR CON LOS RECURSOS MATERIALES ADECUADOS. ADEMÁS, ALGUNAS INSTALACIONES

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Reyna A Rosas.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Carlos J. Sainz

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 04**

DEPORTIVAS PODRÍAN REQUERIR UNA REHABILITACIÓN DESDE SU ESTRUCTURA BÁSICA, POR LO QUE SERÁ IMPORTANTE COORDINAR ESFUERZOS ENTRE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS.

EL REGIDOR MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE PREGUNTA: EN EL MISMO SENTIDO, LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y TURISMO, SOLO QUISIERA SABER QUIÉN SERÁ LA PERSONA ENCARGADA DE ESTA ÁREA, DADO QUE OSCAR HERNÁNDEZ, QUIEN OCUPABA DICHO CARGO, YA HA DEJADO SU PUESTO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA: QUE EL LIC. OSCAR HERNÁNDEZ YA NO TRABAJA, QUE VA A CONTRATAR A LA JOVEN, YOLANDA UZÁRRAGA QUIEN COMENZARÁ A TRABAJAR CON A PARTIR DE ENERO.

INTEVIEN EL SECRETARIO PARA DECIR: PARA PROPORCIONAR UN POCO MÁS DE INFORMACIÓN, ELLA CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE LA PRESIDENTA BUSCABA EN ESTE PERFIL. OSCAR, COMO TODOS SABEMOS, DEJA UN GRAN VACÍO, YA QUE SON DIFÍCILES DE LLENAR ESOS "ZAPATOS" QUE DEJA. SIN EMBARGO, ESTA PERSONA ES UNA BUENA OPCIÓN, YA QUE, PARA COMENZAR, ES MUJER, LO CUAL NOS AYUDA A CUMPLIR CON LA CUOTA DE GÉNERO. ADEMÁS, ES BILINGÜE, LICENCIADA EN TURISMO Y, CURIOSAMENTE, COMO UN VALOR AGREGADO, MIENTRAS ESTUDIABA, FUE PARTE DEL PROYECTO DE CONVERSIÓN DEL PUEBLO MÁGICO DE MAGDALENA.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA DICE: CELEBRA QUE SE HAYA MANTENIDO EN LA SECRETARÍA EL APARTADO RELACIONADO CON LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y ABIERTAS.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

-----ACUERDO: ORD04-PA9/24-----

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 Y MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2025.

-----CÚMPLASE-----

SE TURNA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, REMITA PARA SU PUBLICACIÓN, AL CENTRO ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (CEDEMUN), EN FORMA FÍSICA Y DIGITAL, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025 Y MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS 2025 DEL MUNICIPIO DE CANANEA.

-----NOTIFÍQUESE-----

10.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CONFORME AL DICTAMEN CHPCP-06/24 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. PONENTE: GABRIEL CRUZ DÁVALOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO SOLICITA EL REGIDOR LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, Y PREGUNTA SI ALGUIEN TIENE ALGUNA DUDA, YA QUE SE ENCUENTRA PERSONAL DE TESORERÍA PARA

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Reyna A Rosas

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Carlos Jaime

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 04**

RESPONDER, SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARON.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA EXPRESÓ QUE LLAMÓ SU ATENCIÓN QUE ALGUNOS RUBROS PRESENTAN ASIGNACIONES SIGNIFICATIVAMENTE BAJAS, CON PRESUPUESTOS REDUCIDOS. PARA PROFUNDIZAR EN ESTE ANÁLISIS, EFECTUÓ UN CÁLCULO APROXIMADO, DIVIDIENDO EL MONTO TOTAL INDICADO EN EL DOCUMENTO ENTRE LAS PERSONAS QUE, SEGÚN EL ORGANIGRAMA PROPORCIONADO, SE ENCUENTRAN BAJO LA MISMA ESTRUCTURA. EL RESULTADO, EN SU MAYORÍA, REFLEJA SUELDOS MUY BAJOS Y UNA ASIGNACIÓN MÍNIMA PARA SERVICIOS GENERALES COMO PAPELERÍA.

EN CUANTO A ÁREAS ESPECÍFICAS, MENCIONÓ QUE EL INSTITUTO DE LA MUJER TIENE ASIGNADOS 387,200 PESOS PARA TODO EL AÑO, EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD CUENTA CON 271,500.53 PESOS PARA EL EJERCICIO COMPLETO, EL ÁREA DE DEPORTES TIENE UN PRESUPUESTO DE 2,700,000 PESOS, Y LA CASA DE LA CULTURA DISPONE DE 3,000,000 DE PESOS. LA REGIDORA DESTACÓ QUE ESTOS MONTOS LE PARECEN BAJOS Y SOLICITÓ CONOCER LAS RAZONES DETRÁS DE ESTAS ASIGNACIONES.

REFERENTE AL PRESUPUESTO DEL RASTRO MUNICIPAL, COMENTÓ QUE LE LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE SE LE HAYA ASIGNADO CERCA DE 4,000,000 DE PESOS. CONSIDERÓ QUE, SI BIEN EN EL RASTRO SE REALIZAN ACTIVIDADES QUE JUSTIFICAN ESTE MONTO, EL INSTITUTO DE LA MUJER ES UNA INSTITUCIÓN ESENCIAL, ESPECIALMENTE EN EL CONTEXTO ACTUAL EN EL QUE SE PROMUEVEN LOS DERECHOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES. RESALTÓ QUE ESTE ENFOQUE SE REFLEJA EN POLÍTICAS A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL, Y PROPUSO QUE LA DIRECTORA O ENCARGADA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DEBERÍA CONTAR CON UN PRESUPUESTO MÁS ADECUADO PARA IMPLEMENTAR SUS ACTIVIDADES, COMO CONFERENCIAS Y PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO, PERMITIÉNDOLE MAYOR AUTONOMÍA Y MENOS DEPENDENCIA DE RECURSOS EXTERNOS. MENCIONÓ QUE, SEGÚN SUS CÁLCULOS, EL PRESUPUESTO ASIGNADO APENAS CUBRIRÍA EL SALARIO DE LA PERSONA ENCARGADA DEL INSTITUTO.

DE MANERA SIMILAR, OPINÓ QUE LOS PRESUPUESTOS DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y LA CASA DE LA CULTURA TAMBIÉN PARECEN INSUFICIENTES. A PESAR DE NO ESTAR COMPLETAMENTE INFORMADA SOBRE LAS OPERACIONES DEL RASTRO, EXPRESÓ SU INTERÉS POR OBTENER UNA ACLARACIÓN SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A ESTA ÁREA.

EN RELACIÓN CON EL PAGO DE LIQUIDACIONES, DESTACÓ QUE SE HA ASIGNADO UN MILLÓN DE PESOS PARA CUBRIR ESTE CONCEPTO, UNA CANTIDAD QUE CONSIDERA SUFICIENTE, PERO ES UNA DE LAS DUDAS QUE TIENE.

EN CUANTO AL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENCIÓN DE LA ALCALDESA EN LA ASIGNACIÓN DE ESTOS RECURSOS. AL REVISAR LOS DATOS, OBSERVÓ QUE, SI SE AJUSTARA EL MONTO A 2,781,000 PESOS, ESTE SERÍA APROXIMADAMENTE EL EQUIVALENTE A LAS DIETAS QUE RECIBEN LOS REGIDORES. SI BIEN NO TIENE MAYORES PREOCUPACIONES SOBRE MATERIALES Y SUMINISTROS, EXPRESÓ SU INTERÉS EN OBTENER MÁS DETALLES SOBRE OTROS RUBROS COMO TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, OTRAS AYUDAS Y SERVICIOS GENERALES, PARA ENTENDER MEJOR CÓMO ESTOS PODRÍAN BENEFICIAR AL CUERPO EDILICIO, ESPECIALMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA DISTRIBUCIÓN DE AYUDAS A LA CIUDADANÍA.

Reyna A Rosas

Carlos Jaime



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 04**

TAMBIÉN SEÑALÓ LA NECESIDAD DE ABORDAR EL TEMA DE LA DEUDA, MENCIONADA ANTERIORMENTE COMO UNA CIFRA DE 13 MILLONES DE PESOS, CUANDO EN REALIDAD ES DE 14 MILLONES. SOLICITA CONFIRMAR SI ESTA CIFRA ES CORRECTA, ASÍ COMO EL MONTO ACTUAL DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES QUE SE ESTÁN RECIBIENDO, ASÍ COMO LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS CON EL PRESUPUESTO VIGENTE. SEGÚN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE, ENTIENDE QUE SE ESTÁN RECIBIENDO 63 MILLONES DE PESOS ANUALES EN PARTICIPACIONES.

FINALMENTE, DESTACÓ QUE ESTA INFORMACIÓN ES CRUCIAL PARA TOMAR DECISIONES INFORMADAS SOBRE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y GARANTIZAR QUE LAS ÁREAS PRIORITARIAS RECIBAN EL APOYO NECESARIO.

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA LO SIGUIENTE: EN RELACIÓN CON EL RASTRO MUNICIPAL, MENCIONÓ QUE PREVIAMENTE HABÍA PLANTEADO ESTA CUESTIÓN AL SECRETARIO. INDICÓ SU INTERÉS POR IMPULSAR FUERTEMENTE EL DEPORTE, AUNQUE DESTACÓ QUE, EN OCASIONES, SE HA ANUNCIADO LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, PERO LOS RECURSOS DESTINADOS A ESTE FIN SE EMPLEAN EN OTRAS ACCIONES. EN ESTA OCASIÓN, LA ADMINISTRACIÓN BUSCA ADQUIRIR DOS CAMIONETAS PARA EL ÁREA DE DEPORTES, CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR LA PREPARACIÓN DE EQUIPOS CAMPEONES, YA QUE, HISTÓRICAMENTE, LA FALTA DE TRANSPORTE HA SIDO UN OBSTÁCULO PARA SU PARTICIPACIÓN FUERA DEL MUNICIPIO. SUBRAYÓ LA IMPORTANCIA DEL DEPORTE COMO UN REFERENTE PARA EL MUNICIPIO Y DESTACÓ QUE EL ÉXITO EN ESTE ÁMBITO PONE EN ALTO EL NOMBRE DE CANANEA.

RECORDÓ QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EMITIÓ UN EXHORTO QUE OBLIGA AL MUNICIPIO A CONTAR CON UN CENTRO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA OCTUBRE DEL PRÓXIMO AÑO. EXPLICÓ QUE, A DIFERENCIA DE LAS ANTIGUAS "PERRERAS", AHORA SE EXIGE UN ESPACIO ADECUADO, CON CONDICIONES ESPECÍFICAS, PARA EL REGISTRO, ESTERILIZACIÓN Y CUIDADO DE LOS ANIMALES, LO CUAL NO ESTABA PREVISTO EN EL PRESUPUESTO ACTUAL.

SE MENCIONÓ QUE ESTA ÁREA DEPENDE DEL RASTRO MUNICIPAL, YA QUE LAS MASCOTAS TIENEN DERECHOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, Y EL PROPIETARIO ES RESPONSABLE DE CUMPLIR CON CIERTAS OBLIGACIONES, COMO EL REGISTRO DE LOS ANIMALES MEDIANTE UN MICROCHIP. ACLARÓ QUE, EN CASO DE QUE UN ANIMAL CAUSE DAÑOS, EL DUEÑO DEBE ASUMIR LA RESPONSABILIDAD, YA QUE LAS LEYES TAMBIÉN CONTEMPLAN SANCIONES, INCLUIDAS PENAS DE CÁRCEL DE HASTA TRES AÑOS POR ATROPELLAR A UN PERRO.

LA PRESIDENTA DETALLÓ QUE, DURANTE UNA CONVERSACIÓN CON EL SECRETARIO, ESTE LE EXPLICÓ LOS PUNTOS CLAVE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL EXHORTO, Y RESALTÓ LA NECESIDAD DE QUE EL MUNICIPIO JUSTIFIQUE ADECUADAMENTE LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, SIN ASUMIR TODA LA CARGA DE RESPONSABILIDAD. ESTE FUE EL MOTIVO POR EL CUAL EL PRESUPUESTO DEL RASTRO MUNICIPAL SE INCREMENTÓ CONSIDERABLEMENTE, YA QUE DICHA ÁREA ES RESPONSABLE DE CUMPLIR CON ESTAS NUEVAS REGULACIONES.

ASIMISMO, MENCIONÓ QUE EL INSTITUTO DE LA MUJER ESTÁ TRABAJANDO EN CONJUNTO CON LA DIRECTORA DEL DIF PARA OPTIMIZAR RECURSOS Y REDUCIR COSTOS EN DIVERSAS ÁREAS.

EL REGIDOR GABRIEL CRUZ DÁVALOS COMENTÓ QUE, EN LA COMISIÓN DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, EL EXDIRECTOR DEL RASTRO LES HABÍA INFORMADO QUE LA UNIDAD DE CONTROL SANITARIO YA HABÍA HECHO UNA OBSERVACIÓN IMPORTANTE: NO ES PERMITIDO MANTENER LA PERRERA EN EL MISMO LUGAR DONDE SE REALIZAN LOS SACRIFICIOS DE RESES PARA CONSUMO HUMANO. ANTE ESTA

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Reyna A Rosas

Handwritten signature in blue ink.

Carlos Jainz
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 04**

OBSERVACIÓN, SE CONTEMPLÓ LA NECESIDAD DE TRASLADAR CUALQUIER TIPO DE ALBERGUE PROVISIONAL ANIMAL A OTRA ÁREA, ALEJADA DE DONDE SE LLEVAN A CABO LOS SACRIFICIOS, DEBIDO A LOS RIESGOS DE INFECCIONES Y EPIDEMIAS QUE PODRÍAN ORIGINARSE, PARTICULARMENTE POR LOS PERROS CALLEJEROS QUE ESTÁN ABANDONADOS POR SUS DUEÑOS.

INTERVIENE EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO: MENCIONÓ QUE EXISTE UN REGLAMENTO, ESPECÍFICAMENTE LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL, QUE ES BASTANTE ESTRICTA Y ESTABLECE CLARAMENTE LOS REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR UNA PERRERA. EN RELACIÓN CON LO SEÑALADO POR LA PRESIDENTA, RECORDÓ QUE EL INSTITUTO DE LA MUJER RECIBE RECURSOS Y QUE ES NECESARIO GESTIONAR FONDOS TANTO ANTE EL ESTADO COMO ANTE LA FEDERACIÓN PARA CUBRIR LOS PAGOS DE PERSONAL COMO TRABAJADORAS SOCIALES, PSICÓLOGOS Y ABOGADOS. INDICÓ QUE ESTOS RECURSOS SON ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO Y SUGIRIÓ QUE SERÍA CONVENIENTE APROVECHARLOS PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL EXPRESÓ LO SIGUIENTE:

TOMÓ UN MOMENTO PARA RECONOCER EL TRABAJO REALIZADO EN LA ELABORACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, QUE AHORA ESTÁ COMPLEMENTADA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS. AGRADECIÓ A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN ESTE PROCESO Y DESTACÓ LA COLABORACIÓN CON EL CONGRESO DEL ESTADO. MENCIONÓ QUE SE TUVO UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE CON EL DIPUTADO FERMÍN TRUJILLO, QUIEN, A SU VEZ, HABLÓ CON LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CON LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL CONGRESO DEL ESTADO. ACLARÓ QUE, SI LAS PARTICIPACIONES LLEGARAN A SER REDUCIDAS, LA SITUACIÓN SERÍA MUY COMPLICADA, POR LO QUE EL OBJETIVO ES LOGRAR UNA CIERTA AUTOSUFICIENCIA EN ESTE ASPECTO.

LA PRESIDENTA RECALCÓ QUE, A TRAVÉS DE UN PROCESO DE CABILDEO, SE LOGRÓ APROBAR ESTA LEY CON LA CERTEZA DE QUE, AL IMPLEMENTARLA, SE CUMPLIRÁN LAS METAS PLANTEADAS Y SE PODRÁ OFRECER A LOS CIUDADANOS DE CANANEA UN BENEFICIO REAL. ASEGURÓ QUE, TANTO EN LA LEY DE INGRESOS COMO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE HA TRABAJADO CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR QUE LOS BENEFICIOS LLEGUEN A TODA LA COMUNIDAD Y NO SOLO A UNOS POCOS.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PREGUNTÓ SI LA CANTIDAD DE UN MILLÓN DE PESOS ERA SUFICIENTE PARA CUBRIR LAS LIQUIDACIONES DE TODAS LAS PERSONAS QUE FUERON DESPEDIDAS.

EL SECRETARIO RESPONDIÓ QUE LOS VALORES RELACIONADOS CON LAS LIQUIDACIONES SON INCIERTOS. INFORMÓ QUE YA SE HA LIQUIDADADO A UNA BUENA PARTE DE LAS PERSONAS DESPEDIDAS, PERO TODAVÍA QUEDA UN GRUPO QUE HA INICIADO DEMANDAS, Y ACTUALMENTE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO NEGOCIACIONES CON ELLOS. ACLARÓ QUE, DEBIDO A LO INCIERTO DE LA SITUACIÓN, LA CIFRA DE UN MILLÓN DE PESOS ES SOLO UNA ESTIMACIÓN.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA DICE: CONTINUANDO CON EL TEMA DEL PRESUPUESTO Y CONSIDERANDO LOS DESPIDOS REALIZADOS, SE SEÑALÓ QUE, EN 2024, HABÍA 454 PLAZAS APROBADAS HASTA ESE EJERCICIO. SE INDICÓ QUE, DE ESTAS, MÁS DE 100 PLAZAS FUERON LIQUIDADAS, Y EN EL PRESUPUESTO ENTREGADO RECIENTEMENTE SE REGISTRAN 443 PUESTOS. SE ACLARÓ QUE ESTE PRESUPUESTO INCLUYE A SEGURIDAD PÚBLICA Y DEMÁS ÁREAS, POR LO QUE NO FALTARÍA NINGUNA PLAZA, Y LA DISMINUCIÓN SE REDUJO A SOLO 11 PUESTOS.

EN RESPUESTA, EL SECRETARIO ACLARA QUE, EN REALIDAD, EL NÚMERO DE PERSONAL EN NÓMINA ERA MAYOR A 454 AL MOMENTO DE ENTRAR ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature in blue ink.

Rena A Rosas

Handwritten signature in blue ink.

Carlos Ruiz

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 04**

EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO, SOLICITA SU INTERVENCIÓN: SE REFIRIÓ A SU EXPERIENCIA AL MOMENTO DE REALIZAR EL PRESUPUESTO EN 2020, CUANDO SE INCORPORÓ A LA ADMINISTRACIÓN PARA CONCLUIR DICHO PERIODO. EXPLICÓ QUE, TRAS LA LLEGADA DE LA PANDEMIA, SE REALIZÓ UNA AUDITORÍA Y SE DETECTÓ UN DESFASE EN LA NÓMINA DE 7 MILLONES DE PESOS. INDICÓ QUE, AL REVISAR LA CAUSA DE ESTE DESFASE, DESCUBRIÓ QUE EL PRESUPUESTO CONTEMPLABA 488 PERSONAS, PERO EN REALIDAD SE CONTABA CON 550 EMPLEADOS, LO QUE GENERÓ UN DESAJUSTE ENTRE LO PROYECTADO Y LO REAL.

AÑADIÓ QUE EL VERDADERO PROBLEMA ERA QUE EL PRESUPUESTO NO REFLEJABA LA CANTIDAD DE PERSONAL REAL, Y SEÑALÓ QUE EN OCASIONES EL PRESIDENTE MUNICIPAL PEDÍA QUE SE INCLUYERA A MÁS TRABAJADORES, LO QUE PROVOCÓ UN INCREMENTO EN LA PLANTILLA. RECONOCIÓ QUE, AUNQUE EL PRESIDENTE MUCHAS VECES OPINABA QUE NO ERA NECESARIO DEBATIR CIERTOS TEMAS, ÉL, COMO PARTE DEL EQUIPO, OBSERVABA LA SITUACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DOCUMENTAL Y DE AUDITORÍA. EXPLICÓ QUE ESTE DESAJUSTE DE PERSONAL HABÍA OCURRIDO EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES, DONDE EL DOCUMENTO REFLEJABA 400 EMPLEADOS, PERO EN LA PRÁCTICA HABÍA MÁS DE 500. FINALIZÓ DICHIENDO QUE ESA ERA LA SITUACIÓN QUE SE VIVIÓ EN ESE ENTONCES.

EL SECRETARIO CÉSAR FUENTES AGREGA QUE LOS INCREMENTOS DEL 12% EN EL SALARIO MÍNIMO Y LOS QUE SE OTORGARÁN AL PERSONAL DE CONFIANZA PROVIENEN DEL MISMO AHORRO GENERADO POR LOS DESPIDOS. SI SE OBSERVA, EL CAPÍTULO 1000 SOLO MUESTRA UN INCREMENTO GLOBAL DEL 4%, A PESAR DE QUE LOS AUMENTOS OTORGADOS POR LEY SON CONSIDERABLEMENTE MAYORES.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA NUEVAMENTE INTERVIENE PARA PREGUNTAR SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A COMUNICACIÓN SOCIAL QUE ES DE CASI 5 MILLONES DE PESOS, ESPECÍFICAMENTE 4 MILLONES 897 MIL PESOS.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL RESPONDE INFORMANDO SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRÓXIMA EXPO MINERA, LA CUAL ANTERIORMENTE SE LLEVABA A CABO COMO EL CONGRESO MINERO Y ESTABA DIRIGIDA A UN SECTOR MUY EXCLUSIVO. DESTACÓ QUE, EN EDICIONES ANTERIORES, LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS DE CANANEA ERA MÍNIMA, YA QUE LA MAYORÍA DE LOS ASISTENTES PROVENÍAN DE FUERA, Y EL COSTO DEL CARNET ERA DE 1,500 PESOS.

PARA ESTE AÑO, LA EXPO MINERA, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 31 DE MARZO AL 4 DE ABRIL, SE ABRIRÁ COMPLETAMENTE A LA CIUDADANÍA. SE DISPONDRÁN DE CUATRO GRANDES ESCENARIOS EN DIFERENTES UBICACIONES. AUNQUE SE MANTENDRÁ EL CONGRESO MINERO CON SUS EXPOSICIONES, SE AGREGARÁ UN ESCENARIO EN EL RONQUILLO Y OTRO EN EL MIRADOR, DONDE SE CONSTRUIRÁ UN ANFITEATRO. EN TOTAL, HABRÁ CUATRO ESCENARIOS PARA DIVERSOS EVENTOS.

LA EXPO CONTARÁ CON UNA GRAN VARIEDAD DE ARTISTAS, INCLUIDOS GÉNEROS COMO ROCK, SALSA, ÓPERA Y GRUPOS POPULARES, ADEMÁS DE TEATRO, EXPOSICIONES DE GEMAS Y UN PABELLÓN MINERO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES. ESTE EVENTO, SEGÚN SE MENCIONÓ, SERÁ SIMILAR AL DE ÁLAMOS, PERO ADAPTADO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CANANEA.

EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETIÓ A COLABORAR CON UN GRUPO DE EMPRESAS MINERAS, INCLUIDO GRUPO MÉXICO, CON UN PRESUPUESTO DE UN MILLÓN DE PESOS PARA ESTE EVENTO. EN ESTE CONTEXTO, SE DESTACÓ QUE, A PESAR DEL COSTO ELEVADO, LA EXPO MINERA TRAERÁ UNA SIGNIFICATIVA DERRAMA ECONÓMICA PARA CANANEA Y CONSTITUYE UN PASO IMPORTANTE PARA CONSOLIDAR A CANANEA COMO DESTINO TURÍSTICO. SUBRAYÓ QUE LA EXPO MINERA SE ESTÁ

Reyna A Rosas

Carlos Sainz



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 04**

PREPARANDO CON EL OBJETIVO DE DEJAR UN PRECEDENTE Y ASEGURAR QUE ESTA FIESTA SE CONVIERTA EN UNA TRADICIÓN ANUAL PARA SEGUIR GENERANDO BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA LA LOCALIDAD.

REGIDORA KAREN MONTOYA: ABORDÓ EL TEMA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. PREGUNTA SI SE CONSIDERAN TANTO MEDIOS LOCALES COMO ESTATALES.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DESTACÓ QUE, SI BIEN ES IMPORTANTE APOYAR A LOS MEDIOS LOCALES, TAMBIÉN ES NECESARIO CONTAR CON MEDIOS ESTATALES PARA PROMOVER ADECUADAMENTE LA CIUDAD. SE INDICÓ QUE, SI SE DESEA POSICIONAR A CANANEA COMO UN DESTINO TURÍSTICO, ES FUNDAMENTAL CONTAR CON UNA ESTRATEGIA MEDIÁTICA MÁS AMPLIA, YA QUE LOS MEDIOS LOCALES POR SÍ SOLOS NO SERÍAN SUFICIENTES PARA ATRAER EL TURISMO. POR LO TANTO, SE CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE MEDIOS LOCALES Y FORÁNEOS EN EL PLAN DE PROMOCIÓN.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO: ORD04-PA10/24

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LO PARTICULAR EN LO GENERAL COMO SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CÚMPLASE

SE TURNA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, PROMULGUE Y PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.

NOTIFÍQUESE

11.- PRESENTACION, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. PONENTE: GABRIEL CRUZ DÁVALOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO SOLICITAR EL REGIDOR LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, PREGUNTA SI ALGUIEN TIENE ALGUNA PREGUNTA, SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, NO REGISTRANDOSE PARTICIPACIÓN.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

Reyna A Rosas .

Carlos J. Sainz

Diara A. Sainz



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 NÚMERO 04

ACUERDO: ORD04-PA11/24

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL MUNICIPIO DE CANANEA.

CÚMPLASE

SE TURNA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL PROGRAMA DE AUSTERIDAD PARA EL MUNICIPIO DE CANANEA.

NOTIFÍQUESE

12.- PRESENTACION, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGANICAS Y OCUPACIONALES DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA. PONENTE: GABRIEL CRUZ DÁVALOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL REGIDOR EL PUNTO DE ACUERDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARON.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PREGUNTÓ QUIÉN SE ENCARGA DE DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN Y QUIÉN LO AUDITA. CONSULTÓ SI ERA LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, LA CONTRALORÍA O ALGÚN OTRO ENTE EL ENCARGADO DE REALIZAR EL PROCESO DE VERIFICACIÓN.

EL SECRETARIO RESPONDIÓ QUE ESTE PROCESO AÚN ESTÁ POR INICIARSE Y QUE EL AYUNTAMIENTO SERÁ UNA PIEZA CLAVE EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA Y QUE, AUNQUE LA COMISIÓN ES RESPONSABLE DE ELABORAR Y VIGILAR EL PROGRAMA, CONTARÁ CON EL APOYO DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA ASEGURAR SU CORRECTA IMPLEMENTACIÓN.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO: ORD04-PA12/24

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGANICAS Y OCUPACIONALES DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.

CÚMPLASE

Handwritten signature: Reyes

Handwritten signature

Large handwritten signature/initials

Reyna A Rosas.

Handwritten signature

Handwritten signature: Carlos Sainz

Handwritten signature: Mariana J. Sainz

Handwritten signature: Kamm



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 04**

SE TURNA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGANICAS Y OCUPACIONALES DEL MUNICIPIO DE CANANEA.

- NOTIFÍQUESE -

13.- PRESENTACION, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE AUSTERIDAD MUNICIPAL DE CANANEA, SONORA. PONENTE: REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES, REGIDORA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR LA REGIDORA EL PUNTO DE ACUERDO, DE IGUAL MANERA SOLICITA QUE SE DISPENSE LA LECTURA DEL MISMO, TODA VEZ QUE, COMO LOS PUNTOS ANTERIORES, EL DOCUMENTO FUE ENVIADO CON ANTERIORIDAD, PARA QUE PUDIERA SER REVISADO Y ANALIZADO.

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARON.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PREGUNTÓ SI EXISTÍA ALGÚN PRECEDENTE RELACIONADO CON EL TEMA EN CUESTIÓN, YA QUE HABÍA BUSCADO EN LÍNEA Y NO ENCONTRÓ INFORMACIÓN AL RESPECTO, O SI EL PROGRAMA FUE ELABORADO EXCLUSIVAMENTE EN ESTA ADMINISTRACIÓN.

EL SECRETARIO RESPONDIÓ QUE EL PROGRAMA FUE ELABORADO POR PRIMERA VEZ EN ESTA ADMINISTRACIÓN Y QUE NO EXISTÍA UN PRECEDENTE PREVIO.

EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO COMENTÓ QUE EL PROGRAMA SE ELABORA PRINCIPALMENTE PORQUE LA AUDITORÍA LO SOLICITA. EXPLICÓ QUE LOS AUDITORES, COMO ES HABITUAL, AL REGRESAR PARA REVISAR ALGO, PRESENTAN NUEVAS OBSERVACIONES Y EXIGEN LA CORRECCIÓN DE LOS PUNTOS MENCIONADOS PREVIAMENTE.

LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA PREGUNTÓ: QUIÉN SERÍA EL ENCARGADO DE DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA.

EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO RESPONDIÓ QUE LOS AUDITORES SON LOS ENCARGADOS DE SOLICITARLO, PERO QUE EL SEGUIMIENTO DEBE SER REALIZADO POR EL AYUNTAMIENTO, ESPECÍFICAMENTE POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES. AÑADIÓ QUE, EN EL CASO DE LOS PROGRAMAS DE AUSTERIDAD, OPTIMIZACIÓN Y AHORRO, LA AUDITORÍA SOLICITA QUE SE PRESENTEN DICHS PROGRAMAS. EN CASO DE NO ESTAR ELABORADOS, ELLOS EMITEN UNA OBSERVACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO LOS DESARROLLE. POSTERIORMENTE, EL SEGUIMIENTO DEBE SER REALIZADO POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO POR LA TESORERÍA, LA CONTRALORÍA Y LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, SIENDO LA CONTRALORÍA LA PRINCIPAL RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE EL AYUNTAMIENTO CUMPLA CON LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS.

DESPUES DE PRESENTADO EL PUNTO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA SIENDO APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA CON ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

e Reyes

Reyna A Rosas

Carlos Jimenez

Karem



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 04**

-----ACUERDO: ORD04-PA13/24-----

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL REGLAMENTO DE AUSTERIDAD DEL MUNICIPIO DE CANANEA.

-----CÚMPLASE-----

SE TURNA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL REGLAMENTO DE AUSTERIDAD PARA EL MUNICIPIO DE CANANEA.

-----NOTIFÍQUESE-----

14.- ASUNTOS GENERALES. – NO HUBO ASUNTOS GENERALES.

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE:

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO DE 15 DIAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ORGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 04 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS VEINTE HORAS CON 21 MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO.

**CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA
PRESIDENTA MUNICIPAL**

REFRENDA Y CERTIFICA

C. CESAR FABIÁN FUENTES VALLES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. RENE VILLARREAL LUGO
SÍNDICO PROCURADOR

Carmen Esmeralda González Tapia

Kaun



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE CANANEA, SONORA

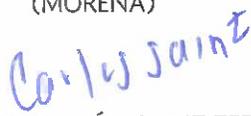
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

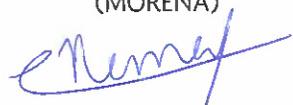
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
NÚMERO 04


C. DIANA GARCÍA SAINZ
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)


C. GABRIEL CRUZ DÁVALOS
REGIDORA PROPIETARIO
(MORENA)


C. REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)


C. CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)

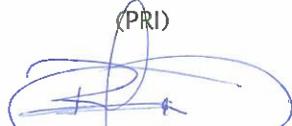

C. ELISA FIMBRES NEMER
REGIDORA PROPIETARIA
(MORENA)

INASISTENCIA
C. EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO
REGIDOR PROPIETARIO
(MORENA)


C. MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE
REGIDOR PROPIETARIO
(PAN)


C. KAREN MELISSA MONTOYA
REGIDORA PROPIETARIA
(PRI)


C. REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO
REGIDOR PROPIETARIO
(MOVIMIENTO CIUDADANO)


C. ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO
REGIDORA PROPIETARIA
(PARTIDO SONORENSE)